



El economista norteamericano J. K. Galbraith opina: «En los países occidentales, lo que en otro tiempo fue lucha de clases, se ha convertido en una competencia entre sindicatos de trabajadores y corporaciones de empresas».

tribución de la renta, si ésta se considera justa, o su mejora en uno u otro sentido, si se considera injusta.

El fracaso de la llamada política de rentas es que buscaba en muy primer lugar la estabilidad de precios, sin importarle mucho un menor crecimiento o un mayor paro, dejando sólo para las declaraciones genéricas la mejora en la distribución de la renta. El que muchas veces sólo se buscara la congelación de salarios y no de otras rentas, llevaba a un desengaño de la clase trabajadora sobre cuáles eran los fines verdaderos de esa política.

Lo que nunca puede ser una política de rentas es lo que pone de manifiesto un autor inglés: «La política de rentas se propone mantener la presente participación de los beneficios de la renta nacional, y que cualquier redistribución ha de ser dentro de la clase trabajadora» (12).

Todas estas consideraciones se

(12) Bow Towthorne: «La trampa de la política de rentas», dentro del volumen colectivo «La política de rentas». Editorial Nova Terra, 1968.

pueden aplicar a España, y así, a modo de conclusiones, se podían destacar las siguientes referidas a nuestro país:

- 1.ª La cada vez más injusta distribución de la renta a nivel personal, funcional y regional, como repetidamente ha sido puesto de manifiesto.
- 2.ª Como consecuencia de ello, el origen de fuertes tensiones inflacionistas.
- 3.ª Que no sólo los trabajadores son los causantes de la inflación. Hecho demostrado empíricamente por Raymond Bara (13).
- 4.ª El total fracaso de la política de rentas, desde el momento que sólo congela los salarios y no efectivamente las rentas de capital.
- 5.ª El hecho generalizado de que cuando existen períodos de política de rentas, la participación del factor trabajo en la renta nacional al menos queda estabilizada.
- 6.ª La necesidad de contar con un verdadero sindicato de clase, que actúe como poder compensador, «tanto para proteger los salarios reales como su participación en la renta nacional» (14).

Mientras no suceda esto último, difícilmente podrá establecerse un pacto social o una verdadera política de rentas. Ello haría necesario un cambio político para que con nuevas bases se solventara un hecho político como es la inflación. ■ A. G. B.

(13) Raymond Bara demuestra empíricamente que un incremento de un 10 por 100 en los salarios monetarios sólo genera un incremento del 6,41 por ciento en los precios industriales. Véase «Precios y salarios: estabilidad versus desarrollo en España». «Hacienda Pública Española», núm. 32, 1975.

(14) Marcelino Costafreda (Ibid.), página 48.

Cuadro II

INDICES DEL AUMENTO DEL COSTE DE LA VIDA

País	1963-70	1970	1971	1972	1973	1974
Alemania (República Federal)	2,9	3,4	5,7	6,5	7,9	5,8
Bélgica	3,8	3,2	5,4	6,5	7,0	15,6
Canadá	3,4	1,6	4,8	4,8	10,0	12,0
Dinamarca	6,6	7,6	5,1	7,3	12,0	16,0
España	7,0	6,6	9,3	7,0	13,9	17,8
Estados Unidos	3,8	5,7	3,1	2,8	9,2	12,3
Francia	4,3	5,5	6,0	7,4	7,8	15,4
Gran Bretaña	4,9	7,7	9,3	7,1	10,7	19,3
Irlanda	6,0	10,3	8,0	8,0	12,3	20,0
Italia	3,9	5,6	4,6	7,5	12,2	24,9
Japón	5,9	8,0	4,7	4,6	19,5	22,0
Luxemburgo	3,2	4,2	5,6	5,6	6,2	11,4
Países Bajos	5,6	5,9	9,0	8,1	7,5	11,2
Suecia	4,9	7,8	7,2	6,4	7,7	11,9
Suiza	3,9	4,8	7,0	7,3	11,9	7,2

Variaciones: Dic-Dic.

Fuente: OCDE.

Fuente: «La inflación», Salvat 1975.

